

DISTRIBUIDORA DISREPS S.A.

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DISREPS S.A. CELEBRADA EL 04 DE ENERO DEL 2013

En Guayaquil, a el cuarto día del mes de Enero del año dos mil trece, siendo las diez horas treinta minutos en la oficina ubicada en Av. Los Colonos 223 by pass vía a Quevedo Pasaje B, reúnen los siguientes accionistas: **PAZMIÑO SOLORZANO RAMON ELOY**, por sus propios derechos, propietaria de 40.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **PAZMIÑO FIENCO PAMELA ALEXANDRA**, por sus propios derechos, propietario de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **PAZMIÑO FIENCO ELOY JAREK**, por sus propios derechos, propietario de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor **PAZMIÑO FIENCO ELOY JAREK** y actúa como Secretario de la Junta la señora **PAZMIÑO FIENCO PAMELA ALEXANDRA**.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los asistentes resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria a fin de tratar como orden del día: UNO.- Aprobación de **ENTREGA DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF**.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el Primer punto del orden del día a tratar que dice:

1.- APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF.

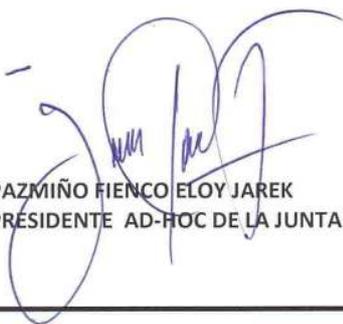
El Gerente General toma la palabra y manifiesta que para dar cumplimiento a la implementación y formulación paralela de balances bajo NEC Y NIIF para las PYMES los Estados Financieros del año 2012 son los resultados reales y verídicos tomados de acuerdo a la contabilidad reportada y son el fiel reflejo de la actividad del negocio y la compañía

Una vez recogida la votación la Junta General de accionistas, luego de deliberaciones resuelve por unanimidad de votos la Aceptación de la Aprobación de "ENTREGA DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF".

Finalmente el Presidente deja constancia del detalle de los documentos que deberán incorporar al expediente y son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmada para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.


PAZMIÑO FIENCO ELOY JAREK
PRÉSIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


PAZMIÑO FIENCO PAMELA ALEXANDRA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA